



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACION: 2017-00142-00
DEMANDANTE: CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
DEMANDADO: SANDRA PATRICIA REYES TOVAR, OTROS

Asunto Por decidir:

Ingresa el presente proceso al despacho a efectos de fijar nueva fecha para la realización de la audiencia convocada, teniendo en cuenta que en la señalada con anterioridad no fue posible surtirla, por cuanto el titular del despacho se encontraba en la fecha citada para la audiencia en escrutinios.

Así las cosas, se procede a reprogramar dicha audiencia y se señalara fecha para la realización de la misma.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

FIJAR el próximo día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a la hora de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., la que se llevará a cabo de manera virtual a través de la Plataforma de LifeSize de la Rama Judicial. Por secretaría agéndese la misma de manera oportuna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juez,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

der

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd1d4f0d2c7c21effbb63dc36f9b2b01512b96eb32de7871b7569e20b30720a3**

Documento generado en 14/11/2023 10:23:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>